



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

Oficio No. 20611A000/827/2015
Toluca de Lerdo, México,
25 de febrero del 2015

CIUDADANO
JORGE CARBAJAL HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

Con relación a su solicitud con número de folio 00013/SAOPID/IP/2015, realizada a través del portal de Transparencia del Gobierno del Estado de México, referente a que se le proporcione a través del sistema electrónico SAIMEX lo siguiente: *"Información sobre la ciclopista Avenida Central Ecatepec - Nezahualcóyotl contenida en el Catálogo y Archivo de los Estudios y Proyectos que realicen sobre obra pública de acuerdo con lo estipulado con el art. 11 de la Ley de obra pública del estado. Programa de obra pública y respectivo presupuesto de la Secretaría de agua y obra pública de acuerdo con los lineamientos del artículo 11 de la ley Presupuesto del proyecto de ciclovía con las especificaciones contenidas en el art 16 de la ley. Considerando los años de los ejercicios presupuestales en que se ha realizado la obra 2012 - 2015 y desglosando la fuente de recursos con que se financió (aportaciones federales, fondos estatales, etc.) Normas y especificaciones de construcción, programa de ejecución y programa de suministros de la obra ciclopista Avenida Central" (sic); al respecto, atentamente me permito informarle lo siguiente:*

Los recursos para la ejecución de esta obra provinieron de recursos estatales y, por lo tanto, todos los procedimientos para el ejercicio de los mismos se realizaron con apego a la normatividad estatal, esto es, dentro del marco de actuación señalado por el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, que son los documentos normativos que regulan el proceso de ejecución de obra pública en el Estado de México, por lo que actualmente no está vigente alguna ley denominada "Ley de Obra Pública del Estado de México", como lo refiere en su solicitud, por lo que los artículos 11 y 16 de dicha Ley que cita en la misma no resultan aplicables para este caso.

Visto lo anterior, le informo que anexo al presente, se le proporciona la siguiente documentación:

- I. Programa General de Obra de la Dirección General de Administración de Obra Pública para este ejercicio 2015
- II. Presupuesto asignado a la Secretaría del Agua y Obra Pública para el ejercicio 2015 (Cabe mencionar que la autorización de las obras contenidas en este programa y por consecuencia, la ejecución de las mismas, dependerá de la disponibilidad de recursos con los que cuente la Secretaría de Fianzas y que asigne a este Sector)
- III. Presupuesto autorizado para la obra en comento durante los ejercicios 2012 al 2015 en donde se desglosa la fuente de recursos.
- IV. Normas y especificaciones de construcción.
- V. Programa de Ejecución General de los Trabajos y Programa de Suministros

1

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA



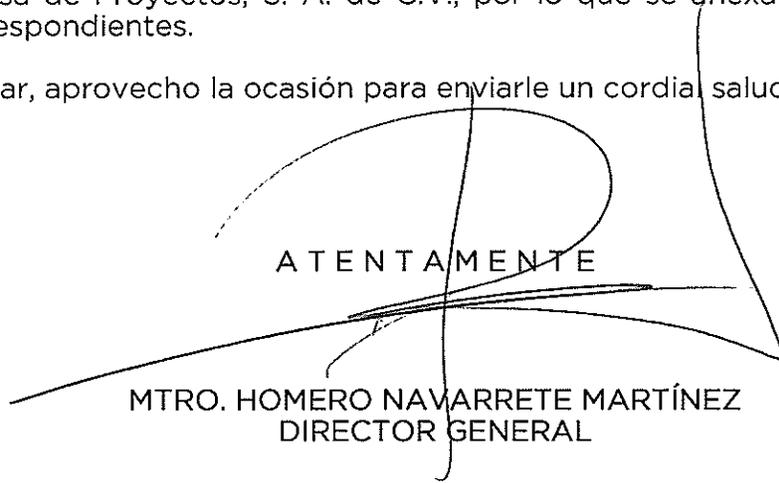
"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón

2

Oficio No. 20611A000/827/2015

Con respecto a este último punto, se le informa que originalmente la obra se había contratado a la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V., pero por así convenir a las partes, se determinó dar por terminado de manera anticipada el contrato y consecuentemente, la continuación de la obra se contrató a una nueva empresa denominada Casa de Proyectos, S. A. de C.V., por lo que se anexa de cada contrato los programas correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRO. HOMERO NAVARRETE MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. P. Arq. Tania Monsivais Braicovich.- Directora de Programación y Contratos de Obra
Ing. Carlos Martín González Soto.- Subdirector de Concursos y Contratos
Archivo
HNM/TMB/CMGS

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA